



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 OCT 2018

RES. H. N° 1309/18

EXPTE. N° 4252/2018.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología III" de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho programa, el docente responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 541/18, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología III" de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III - Cuatrimestral** (Lic. José Miguel Naharro)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa